

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### OLÍAS DEL REY

El pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2013, aprobó la siguiente modificación:

Se ha detectado un error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 38 de fecha 16 de febrero de 2013, relativo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para contratar en Procedimiento Abierto, mediante Subasta Pública, la Enajenación de la parcela municipal número 5 del Polígono número 15 del Catastro de Riqueza Rústica de Olías del Rey, destinada a uso y cultivo agrícolas.

El error consiste en que ha consignado como importe total de licitación el importe del I.V.A. Una vez subsanado el error, la condición segunda «Tipo de licitación», queda redactada como a continuación se indica:

«Se señala, como tipo mínimo de licitación al alza, el importe de cinco mil doscientos treinta y dos euros (5.232,00 euros), más el 8 por 100 del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que corresponde a la valoración del bien objeto de enajenación que ha sido realizada por los Servicios Técnicos Municipales. La Adjudicación recaerá en el licitador que haga la proposición económica de mejor precio, no pudiéndose presentar más de una oferta por cada licitador».

Rige en todo lo demás lo consignado en el anuncio de referencia, concediendo un nuevo plazo de presentación de ofertas de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la modificación de la convocatoria de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Olías del Rey 12 de marzo de 2013.- El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

*N.º I.-2813*